



VI FORO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

9-10-11 de noviembre 2021



PLANEACIÓN TRIBUTARIA: COMPONENTE INTEGRAL EN LAS DECISIONES FINANCIERAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

PhD(c) Constanza Loreth Fajardo Calderón

Mg. Ana Gladys Torres Castaño

Mg. Rubén Antonio Vélez Ramírez

Colombia

Universidad del Quindío

El producto responde a los procesos investigativos del
Grupo de Investigación:

**‘Derecho Tributario Comparado y Desarrollo Empresarial de
la Universidad del Quindío – GEDUQ’
Y su línea ‘Desarrollo Empresarial’**



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

PLANEACIÓN TRIBUTARIA

Se le conoce como el proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.

Se considera un componente esencial en la planificación empresarial

Al permitir optimizar los impuestos en que éstas son sujetos pasivos.

... Planeación que permite:

1. Evaluar acciones de responsabilidad social dirigidas por el Estado, en pro de la reactivación económica.
2. Considerar alternativas de ahorro en impuestos y mejorar el flujo de caja en cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
3. Evaluar los diferentes proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar, dependiendo de la naturaleza empresarial y ante las diferentes obligaciones fiscales y tributarias.

Para atender las cargas impositivas, los diferentes contribuyentes deben...

Apropiarse de estrategias jurídicas que les permitan tomar decisiones financieras acordes a la PT de la empresa, acordes a las normas... Sin configurar el Fraude Fiscal.

ELUSION

Conductas y proceder de los contribuyentes tendientes a utilizar estrategias de orden legal o vacíos normativos, para minorar el impuesto a pagar.

Lo que no está prohibido por la ley está permitido. → Se ubica entre lo legal y lo no ético.

EVASIÓN

Utilización de maniobras manifiestamente ilegales para no cumplir con la obligación tributaria sustancial y/o formal o para disminuir intencionalmente el monto del impuesto a pagar.

Lo ilegal para minimizar o no responder por obligaciones fiscales. → Lo ilegal y lo no ético.

FRAUDE FISCAL

Abuso de las formas jurídicas con desviación de los objetivos pretendidos por el legislador... Ocultando o alterando los hechos económicos con la intención de disminuir los tributos a pagar.

Se considera actos de corrupción. → Dolo y No ético

**Se debe responder a los principios de
legalidad...**

**Para lo cual la administración pública
genera normas y medidas en contra de
la evasión o elusión en el pago de los
tributos.**

(Fajardo et al., 2011)

Una PT que responda a características especiales fundamentadas en derecho fiscal, sus elementos y principios de legalidad...

Esta constituida sólo por actuaciones lícitas del Contribuyente

Una Planeación Tributaria

De manera que no comprende Actuaciones Dolosas

Lo que implica que No son lícitas las actuaciones constitutivas de:

- Que tengan como finalidad eludir.
- O evadir los intereses fiscales.

- Fraude de ley.
- Abuso de derecho y simulación.
- Ni las conductas constitutivas de delitos tributarios.

En este sentido... La Planeación tributaria integra las decisiones financieras socialmente responsables

- Se debe definir los objetivos a largo plazo.
- Políticas. Y planes esenciales.
- Identificando metas y objetivos cualitativos y cuantitativos.
- Y canalizando recursos para llevar a cabo estrategias pensando en el beneficio económico **sin dejar de lado el impacto social y ambiental de sus acciones.**

Proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de un negocio

La planeación tributaria estratégica

- Deberá ser evolutiva más que Directiva.
- Proveer de una estructura administrativa organizacional enfocada a la dirección y mejora continua.
- Respaldo por el personal competente y con la presentación de un plan de acción estratégico a corto, mediano y largo plazo.

- Se vuelve imperativo, en cuanto ella deberá dar razón real de su cuantificación e inversión con los objetivos de la responsabilidad social, en lo:
 - > **Económico**
 - > **Social**
 - > **Ambiental**

Donde lo contable financiero

En conclusión:

Se puede considerar como un componente fundamental para la toma de decisiones financieras socialmente responsables...



Desde la visión del Estado para la regulación fiscal



Desde la visión de los contribuyentes de optimizar los recursos destinados al giro del negocio para direccionar la minimización de costos impositivos, al cumplimiento razonable de sus obligaciones y a evitar sanciones (encalada-benítez et al., 2020)



→ Permite elegir las mejores alternativas legales (ramírez-casco et al., 2020) para disminuir su carga impositiva



→ Mediante el estudio de la normativa tributaria, la identificación de beneficios tributarios y su impacto en la organización



Con la finalidad de elegir las alternativas legales más eficientes que permitan el ahorro en el pago de impuestos, sin ser confundida con evasión o elusión fiscal.

En el ámbito de la Planeación Tributaria

✓ Se hace notorio que esta nace de la necesidad de los contribuyentes...

Por encontrar estrategias y herramientas que permitan anticiparse a los cambios impositivos y jurídicos del país...

... Los cuales avanzan rápidamente, pero de acuerdo al desarrollo y análisis de las últimas reformas..

Contradicción:

Debido a los diferentes cambios y modificaciones en tan corto tiempo de la legislación tributaria en el país, se dificulta implementar

**PLANEACIONES
TRIBUTARIAS A LARGO
PLAZO.**

Algunos de las acciones desde el punto de vista del Estado se pueden abordar como de responsabilidad social que le permite a los contribuyentes implementar acciones de oportunidad en los beneficios que se ofrecen

Evaluar los Beneficios Tributarios Vigentes...

**A corto, mediano y
largo plazo**

Los beneficios tributarios constituyen

Aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado.

Acciones desde el punto de vista del Estado / Responsabilidad Social que se ofrecen:

...Que le permiten a los
contribuyentes
implementarlas como
oportunidad.

✓ Según la clase de impuestos, entre ellos podemos identificar los que tienen que ver con los de carácter **nacional** y los de **territorial**.

Beneficios

En cuanto a los de carácter territorial, sobresalen el de Impuesto Predial Unificado y el de Industria y Comercio.

✓ En cuanto a los impuestos nacionales, se pueden identificar los más representativos: Renta y Complementarios, IVA, Impuesto al Consumo, entre otros.



1. RENTAS EXENTAS

IMPUESTO DE RENTA RST

2. INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA Y GANANCIA OCASIONAL

3. COSTOS GASTOS Y DEDUCCIONES

4. DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Las exenciones tributarias en el impuesto de renta es donde mas el gobierno deja de percibir ingresos tributarios

1. RENTAS EXENTAS

Ingresos fiscales que se gravan con tarifa cero, con el fin de fomentar la actividad económica de algún sector, población o región. Estas rentas son intransferibles y de orden objetivo y legal.

Son aquellas sobre las que no hay obligación tributaria aunque se haya producido el hecho imponible.

Se determinan expresamente por la Ley y pueden responder a razones políticas, económicas o personales, y su razón de ser es la voluntad del legislador de protegerlas fiscalmente. **EXISTEN PARA PERSONAS JURIDICAS Y PARA PERSONAS NATURALES.**

...Permite a varios contribuyentes a que no tengan que pagar el impuesto de acuerdo con las actividades que desarrolla o a las políticas de reactivación económica según los sectores económicos que se quieran fortalecer.

En Colombia

Existen las exenciones tributarias como incentivo, desarrollo económico, a las empresas nacionales y extranjeras, al ciudadano natural o jurídico por lo tanto debemos conocer el comportamiento de las exenciones para que no se vuelvan regresivos.

1.1 RENTAS EXENTAS O EXENCIONES VIGENTES

- Incentivos para empresas de economía naranja. ...
- Desarrollo del campo colombiano. ...
- Venta de energía eléctrica. ...
- Aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales.
- **Rentas asociadas a vivienda de interés social e interés prioritario.** ... Los rendimientos financieros provenientes de créditos para la adquisición de vivienda de interés social y/o de interés prioritario, sea con garantía hipotecaria o a través de leasing financiero, por un término de 5 años contados a partir de la fecha del pago de la primera cuota de amortización del crédito o del primer canon del leasing.

1.2 RENTAS EXENTAS para personas naturales POR RENTAS DE TRABAJO:

- Las indemnizaciones por accidente de trabajo o enfermedad.
 - Las indemnizaciones relacionadas con la maternidad.
 - Lo recibido por gastos de entierro del trabajador.
 - El auxilio de cesantía y los intereses sobre cesantías...
- ...

CON OTROS LIMITES A PARTIR DEL AÑO 2016

La racionalización de las Exenciones podría considerar...

Pasos hacia un sistema tributario más progresivo y eficaz ya que las deducciones siempre tienden a inclinarse a sus **propias distorsiones.**

2. INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA Y GANANCIA OCASIONAL

Es importante precisar que todo ingreso es, por defecto, constitutivo de renta o ganancia ocasional, y **no lo es sólo cuando una ley de forma expresa así lo clasifica.**

Que un ingreso no constituya renta ni ganancia ocasional implica que por ese ingreso no se paga impuesto a la renta ni impuesto a las ganancias ocasionales.

Se destacan:

Las utilidades que reciben los socios de las empresas en calidad de dividendos o participaciones, no constituyen renta ni ganancia ocasional en la parte que se determine conforme a las reglas que fija el artículo 49 del estatuto tributario.

✓ Las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, ... titular un mismo beneficiario real,no supere el diez por ciento (10%) de las acciones en circulación de la respectiva sociedad, durante un mismo año

✓ La distribución de utilidades en acciones o cuotas de interés social, o su traslado a la cuenta de capital, producto de la capitalización de la cuenta de Revalorización del Patrimonio.

✓ Las recompensas que pague el estado a las personas por información de utilidad según su propósito, no constituyen renta ni ganancia ocasional para quien la recibe.

✓ ...parte de la utilidad en la venta de la casa o apartamento de habitación adquirida antes del primero de enero de 1987.

El valor de las indemnizaciones en dinero o en especie que se reciban en virtud de seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente

✓...los apoyos económicos no reembolsables o condonados, entregados por el Estado o financiados con recursos públicos, para financiar programas educativos.»

✓ las indemnizaciones que se reciben en ocasión a la renovación o destrucción de cultivos con el fin de controlar plagas

✓ El cónyuge que reciba gananciales

✓ ...Las donaciones que un político como persona natural reciba de terceros, sean esos terceros personas naturales o jurídicas.

Cuando una sociedad de responsabilidad limitada o asimilada haga distribución en dinero o en especie a sus respectivos socios, comuneros o asociados, con motivo de su liquidación o fusión.

✓ El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) previsto en la Ley 101 de 1993

✓ ...Las transferencias de recursos, la sustitución de pasivos y otros aportes que haga la Nación o las entidades territoriales, así como las sobretasas, contribuciones y otros gravámenes que se destinen a financiar sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, en los términos de la Ley 310 de 1996.

✓ Los aportes obligatorios a pensión y los aportes voluntarios a pensión que se realicen en los fondos privados de pensión por parte de los afiliados al régimen de ahorro individual.

✓ ...Los aportes obligatorios a salud que deben hacer lo trabajadores, empleadores e independientes



3. COSTOS GASTOS Y DEDUCCIONES..... CARACTERISTICAS PROPIAS A LOS PRINCIPIOS

4. DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Es un beneficio que permite descontar un concepto o valor directamente del impuesto de renta, disminuyendo el valor a pagar por concepto de impuesto.

- Descuento por impuestos pagados en el exterior.
- Descuento tributario por inversiones en mejoramiento del medio ambiente.
- Descuento tributario por inversiones en desarrollo tecnológico e innovación.
- Descuento tributario por donaciones a entidades sin ánimo de lucro.
- Descuento tributario por becas por impuestos.
- Descuento del Iva pagado en activos fijos.

Algunos de las acciones desde el punto de vista del Estado se pueden abordar como de responsabilidad social que le permite a los contribuyentes implementar acciones de oportunidad en los beneficios que se ofrecen:

- Posibilidad de efectuar Inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Posibilidad de inversión en proyectos de ciencia, tecnología e innovación 2021
- Generar acciones de responsabilidad social, debido a que al implementar algunos de ellos se logra incentivar actividades útiles para el desarrollo del país o de utilidad social.
- Posibilidad de generar empleo.
- Motivar el otorgar donaciones a contribuyentes del régimen especial o no contribuyentes que realicen actividades meritorias.

IVA

Con el fin de llevar control, el sistema tributario en Colombia clasifica los bienes y servicios para obtener un mayor equilibrio de acuerdo a las necesidades básicas de Colombia.

Estas clasificaciones constan de servicios gravados, excluidos, exentos.



Gravados: a los que se les aplica la tarifa del IVA que va incluida tanto en las ventas o servicios prestados como en los bienes o servicios obtenidos.

Excluidos:

Los cuales no causan el impuesto a las ventas.



Excluidos:

Los cuales no causan el impuesto a las ventas.



Exentos:

Manejan una tarifa básica de 0.

✓ Entre la categoría de bienes y servicios exentos:

Encontramos los productos básicos tales como carne de animales, leche, queso fresco, huevos, cuadernos escolares, biocombustible de origen animal o vegetal, bienes donados, libros y revistas.

✓ Los excluidos:

Donde hacen parte los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, servicios de transporte público, intereses y rendimientos financieros, servicios públicos básicos, planes obligatorios de salud, comercialización de animales vivos, servicios de educación, boletas de cine, eventos deportivos y culturales, entre otros.

4.1 BENEFICIOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES

Dada su autonomía relativa, los municipios pueden fijar individualmente los beneficios tributarios dentro de su jurisdicción.

Estos se presentan generalmente en las formas de las reducciones en el impuesto a cargo (especialmente en el caso de Ica y Predial) por pronto pago del impuesto. También son comunes exenciones y descuentos específicos

AMNISTIAS PARA INCENTIVAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS DE CARATER NACIONAL Y TERRITORIAL. NORMAS INCONSTITUCIONALES 2020 - REFORMA TRIBUTARIA 2021 ARTICULO 45. DISMINUCION DE SANCIONES E INTERESES AL 20% A LOS CONTRIBUYENTES AFECTADOS ECONOMICAMENTE CON EL COVID.



VI FORO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

9-10-11 de noviembre 2021



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

Información de contacto

El producto responde a las directrices desde:

**Grupo de Investigación ‘Derecho Tributario Comparado y Desarrollo
Empresarial de la Universidad del Quindío –GEDUQ’**

Constanza Loreth Fajardo Calderón. Email: loreth@uniquindio.edu.co

Ana Gladys Torres Castaño. Email: agtorres@uniquindio.edu.co